

Fecha: 24-08-2025
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general
Título: **Fiscalía de Alto Hospicio logró prisión preventiva para imputado sorprendido con arma de fuego tras persecución policial en Ruta A-16**

Pág.: 7
Cm2: 312,4

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Fiscalía de Alto Hospicio logró prisión preventiva para imputado sorprendido con arma de fuego tras persecución policial en Ruta A-16

El tribunal acogió la solicitud del Ministerio Público y dejó en prisión preventiva a B.D.G.C. (23), detenido por Carabineros luego de huir de un control y arrojar un arma de fuego al interior de un establecimiento educacional; se fijó un plazo de investigación de 60 días.

En audiencia de formalización, la Fiscalía de Alto Hospicio obtuvo la prisión preventiva de un imputado por el delito de porte ilegal de arma de fuego, detenido en el marco de controles preventivos ejecutados por Carabineros en la comuna. La medida cautelar fue decretada por el tribunal, que fijó un plazo de investigación de 60 días.

De acuerdo con los antecedentes expuestos por el fiscal Cristóbal Platero, los hechos ocurrieron la madrugada del 20 de agosto de 2025, cerca de las 00:35 horas, cuando personal policial realizaba patrullajes por la ruta A-16. Al intentar fiscalizar a un vehículo, su conductor ignoró las señales de detención y continuó la marcha por avenida Los Cóndores, para luego retornar por la vía expreso sur. El automóvil fue seguido en todo momento por los uniformados.

La persecución terminó cuando el conductor redujo sorpresivamente la velocidad, descendió del móvil y huyó a pie por la caletera hacia avenida Los Cóndores. En las inmediaciones de un establecimiento educacional, el sujeto arrojó un objeto al interior del recinto y continuó su fuga, siendo aprehendido minutos después en las cercanías por el personal de Carabineros.

Al verificar el elemento lanzado, los funcionarios constataron que se trataba de un revólver marca Colt, modelo Police Positive, número de serie 58595, calibre .38 Special, con seis cartuchos de distintas marcas del mismo calibre. Las pericias confirmaron que tanto el arma como la munición se encontraban aptas para su uso. El hallazgo fue asegurado bajo cadena de custodia y remitido a los laboratorios correspondientes para su análisis.

Tras la ampliación de la detención, el fiscal Platero formalizó cargos contra el imputado B.D.G.C., colombiano, de 23 años, por porte ilegal de arma de fuego, solicitando la medida cautelar de prisión preventiva. Considerando la naturaleza del delito, las circunstancias de la detención y el peligro para la seguridad de la sociedad, el tribunal acogió la petición y dispuso el ingreso del imputado a un recinto penitenciario mientras se desarrolla la investigación.

Durante el plazo fijado, la Fiscalía instruyó la práctica de diligencias orientadas a robustecer el caso: peritajes de balística y funcionamiento, trazabilidad del arma y la munición, levantamiento de registros audiovisuales del procedimiento, análisis de rutas y tiempos de desplazamiento, y toma de declaraciones a los funcionarios intervinientes y eventuales



testigos.

Desde el Ministerio Público se enfatizó que este tipo de procedimientos preventivos permiten sacar de circulación armas que representan un riesgo directo para la comunidad y apoyar estrategias integrales de persecución penal frente a delitos asociados. Carabineros, en tanto, resaltó la importancia de la coordinación operativa y reiteró el llamado a la ciudadanía a respetar las fiscalizaciones y denunciar situaciones sospechosas en las vías de la comuna.

Con la medida cautelar decretada, el imputado permanecerá privado de libertad mientras avanza la indagatoria. La Fiscalía de Alto Hospicio indicó que informará oportunamente sobre nuevas resoluciones judiciales y resultados de pericias relevantes para el esclarecimiento total de los hechos.